



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/7/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por César Ismael Martín Ehuán, en su calidad de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de “LA OMISIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESPECÍFICAMENTE DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2023” (*sic*). El Magistrado encargado del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día quince de diciembre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día de hoy quince de diciembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a todos los interesados, el acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE: TEEC/JE/7/2023.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/7/2023.

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESPECÍFICAMENTE DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2023" (sic)

Con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche¹, con el oficio número SECG/1156/2023 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa" (sic), recepcionado ante la oficialía de este tribunal electoral local el día quince de diciembre del año en curso a las 12:17 horas Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta, el magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

¹ Visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2023/12/Acta-23-2023-administrativa-13-12-2023.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE: TEEC/JE/7/2023.

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio número SECG/1156/2023 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual señala que se da cumplimiento respecto de la sentencia TEEC/JE/7/2023, en consecuencia, tórnese al magistrado instructor, para los trámites que correspondan.

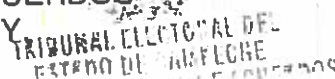
Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma, el magistrado Encargado del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta misma fecha (15 de diciembre de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. conste